



“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir por donación a favor de la Fundación San Ramón de la ciudad de Posadas, Personería Jurídica N° A-2704, el inmueble determinado como: Lote E-1 (Subdivisión Lote 1C – Subdivisión Lote C – Subdivisión de los Lotes 21 y 22) Manzana 269 – Campo Las Dolores – Ciudad de Posadas – Misiones, con superficie de 4275,09 m y Lote E-2 (Subdivisión Lote 1C – Subdivisión Lote C – Subdivisión de los Lotes 21 y 22) – Manzana 269 – Campo Las Dolores – Ciudad de Posadas – Misiones, con superficie de 1678,72 m, ambos según plano de mensura N° 38.573 DGC.

ARTICULO 2.- Impónese como cargo a la donataria del inmueble descripto en el Artículo 1 de la presente Ley, destinar dicho predio para Centro Educativo, de Salud, Recreativo y Deportivo para Niños, Niñas, Adolescentes y Familias de la comunidad.

ARTICULO 3.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno, previa inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Provincia de Misiones, a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

En el año 1999 comienza a funcionar la Asociación Civil San Ramón ubicado en el B° San Lorenzo sobre calle Las Palmeras casi Av. Cocomarola a 7 km del centro urbano de la ciudad de Posadas. El objetivo por el cual se crea la Asociación es “trabajar con y para la gente de la comunidad” haciendo especial énfasis en los ámbitos educativo, sanitario, asistencial, deportivo, cultural y social, a fin de brindar ayuda y contención a las personas más necesitadas del barrio y zonas periféricas.

Luego en el año 2001 se inicia con el SiPTeD en la modalidad educativa semipresencial con los niveles secundario y primario, además de brindar talleres de alfabetización y realizar trabajos didácticos con niños de 4 a 10 años.

En el año 2003 hasta el 2005 funcionó el aula satélite de la escuela 827 nivel primario.

A comienzos del año 2005 se transforma en Fundación y mediante una gestión del entonces Gobernador y actual Presidente de esta Legislatura Ing. Carlos Eduardo Rovira se da inicio a los trámites para que la Nación done a la Provincia las tierras donde funciona la Fundación San Ramón. Posteriormente por iniciativa de los Diputados Nacionales M.C. Dra. Fabiola Bianco y Dr. Miguel Ángel Iturrieta fue sancionada en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Ley N° 26.580 de Transferencia a Título Gratuito de Inmuebles de Propiedad del Estado Nacional a la Provincia de Misiones. En el año 2018 la Provincia acepta la transferencia mencionada a través de un decreto del Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua. Es por ello que el presente proyecto tiene la noble intención de dar el último gran paso que sería la transferencia de las tierras a la Fundación San Ramón con el cargo establecido en el art. 2, a fin de que continúe con su labor con la titularidad dominial que es de suma necesidad e importancia.

La Fundación San Ramón viene trabajando durante todos estos años diversas temáticas con la comunidad como por ejemplo las capacitaciones en oficios, cursos de idiomas, informática, secretariados y talleres de artes. Asimismo las actividades en el ámbito educativo fueron creciendo y tuvieron mayor relevancia con el transcurrir del tiempo, para luego dar inicio al proyecto y construcción con mucho esfuerzo de un edificio el cual se termina de construir en el año 2008. Con la experiencia a nuestro favor y ante la necesidad encontrada después de realizar relevamientos, encuestas y censos socioeconómicos a través del programa Nación PROSOFA se aprobó la creación de un Instituto de estudios en los barrios periféricos, con el grupo de trabajo se toma la decisión crear un Instituto Secundario Público de Gestión Privada. El objetivo de la creación del Instituto fue y es poder dar la posibilidad de tener una Institución Secundaria, cercana y de fácil acceso para las familias de los barrios aledaños, caso contrario sucedía con los chicos que tenían que asistir a escuelas con larga distancia en recorridos donde los costos eran difíciles de solventar para los padres.

El 3 de marzo del año 2010 se inicia el cursado de las clases, con un total de 22 alumnos en el turno mañana trabajando articuladamente con escuelas especiales y públicas de la zona. En el año 2014 fue la primera promoción. Al transcurrir los años fue incrementando la matrícula,



“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

***Cámara de Representantes
Provincia de Misiones***

por lo que es importante resaltar que en la actualidad se cuenta con un total de 160 alumnos con orientación en ciencias sociales y humanidades.

En el año 2020 se da inicio al nivel primario “primer grado”, y en la actualidad cuenta con “segundo grado”.

El objetivo de la Fundación para el próximo año es contar con capacitaciones en Lengua y Señas para alumnos de 5° año, y la apertura de la EPJA “Escuela Permanente de Jóvenes y Adultos en el horario nocturno.

La Fundación apuesta a seguir creciendo en el ámbito educativo para dar solución y herramientas a los chicos que asisten y confían en la propuesta y oferta académica.

Para brindar los servicios se cuenta con aulas y con un Salón de Usos Múltiples en el cual funcionan el comedor comunitario, atención médica, enfermería, farmacia y promotoras de salud todos los días. Todos los proyectos se centran en la comunidad, donde se priorizan sus necesidades llevando solución a cada familia.

Por estas consideraciones, que serán ampliadas en su oportunidad, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.